



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GUILLERMO
SAAVEDRA JIMENEZ PROFESIONAL A HONORARIOS.**

DECRETO N° 1578

CHILLAN VIEJO, 07 MAR 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ con fecha 05/03/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 0,5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- RECONOCE 0,5 día de Permiso Administrativo a Don GUILLERMO SAAVEDRA JIMENEZ, profesional a Honorarios, el día 06/03/2012 P.M, quedándole 10,5 días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / MGB / PAQ / LRM / jplp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**